



ACUERDO CON EL ESTUDIANTE

Actualizaciones efectivo 11/2008

El cuidado de niños se proveerá solamente cuando este registrado en:

- Un programa educacional reconocido,
- Un programa independiente de estudios en casa,
- Un programa de GED (programa de Equivalencia de Secundaria) o
- Un programa continuo de capacitación.

Mi registro debe ser verificado por medio de documentos oficiales. Para mantener mi estado de estudiante, mi plan de capacitación será revisado por lo menos tres veces al año cada semestre o trimestre. El cuidado de niños será basado en mi horario actual de clases.

1. Si estoy registrado en un programa educacional o de capacitación, se me requerirá que tenga una meta de capacitación vocacional cuyo objetivo sea necesidades estudiantiles, la meta vocacional esperada y la fecha de terminación esperada deben:
 - Ser aprobados por mi Especialista de servicios de familia,
 - Estar establecidos en mi formulario de verificación de capacitación, y
 - Estar en el espacio provisto al reverso de este acuerdo.
2. Tengo un tiempo limitado para terminar mi grado educacional o programa de capacitación. La duración de mi programa de capacitación no puede ser de más de 6 años. Este límite de tiempo comienza después de mi graduación de la secundaria o cuando tenga 18 años de edad:
 - Si yo estaba recibiendo horas de cuidado de niños para capacitación el primero de Julio de 2008, ese será el comienzo de mi límite de 6 años, por consiguiente, necesitare terminar en o antes del 30 de junio de 2014.
 - Si empiezo mi programa de capacitación después del primero de julio de 2008, mi límite de 6 años comenzara el primer día en que sea aprobado para horas de cuidado de niños para mis necesidades de capacitación.
 - Si estoy requiriendo capacitación después de un grado de BS/BA puedo ser autorizado para horas de cuidado de niños para tomar hasta 24 unidades más para alcanzar mi meta.
 - Si ya he adquirido un grado de BA/BS para el 27 de junio de 2008, el límite de 6 años no aplica en mi caso.

NO COMPLETAR MI PROGRAMA DENTRO DE LOS MARCOS DE TIEMPO MENCIONADOS ARRIBA RESULTARA EN LA TERMINACION DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE NINOS PARA MIS HORAS DE ESTUDIO/ CAPACITACION.

3. **Debo entregar a Crystal Stairs un Formulario de verificación lleno, el cual debe llevar el sello y la firma del funcionario encargado de llevar los registros de la institución educacional o de un representante de mi programa de capacitación para el final de la cuarta semana de clases.** Para poder ser aprobado para cuidado de niños antes de entregar un Formulario de verificación de capacitación, debo entregar los registros oficiales de mi registro en los cursos con su respectivo horario (impresos por mi institución educacional). También puede que se me pida que entregue a mi Especialista de servicios a la familia una copia actual de mi calendario escolar y una descripción del curso para cada año que este registrado en clases. Los servicios de cuidado de niños para mi capacitación serán terminados si no entrego a tiempo la Verificación de capacitación y los documentos requeridos.
4. Las horas de cuidado de niños son autorizadas para mi horario de clases actual y que esta indicado en mi Formulario de verificación de capacitación. Todos los cursos en línea o TBA (que se anunciara cuando se dictaran), deben indicar ya sea los días y horas específicas en que las clases tendrán lugar o el número máximo de horas requeridas de participación por semana antes de que se pueden autorizar los servicios de cuidados de niños. Por consiguiente, el currículo del curso también será requerido para las clases TBA (que se anunciara cuando se dictaran) o para los cursos en línea. **Si no entrega el currículo de un curso o si el currículo no indica el tiempo requerido para el curso, solo se autorizara 1 hora de cuidado de niños por semana por unidad más cualquier tiempo de estudio que sea requerido.**

EL CUIDADO DE NIÑOS NO SERÁ AUTORIZADO HASTA QUE SE ENTREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

5. El tiempo de estudio será dado de acuerdo con los cursos que estoy tomando. El tiempo de estudio esta limitado a dos horas por semana por cada unidad académica. Mi Especialista de servicios a la familia evaluara el tiempo que necesito para estudiar. No se me dará tiempo de estudios para cursos que no sean de carácter académico.

6. Las horas de cuidado de niños pueden ser autorizadas para tiempo de laboratorio que sea parte de un curso académico. El tiempo de laboratorio debe tener unidades o créditos incluidos para poder recibir tiempo para estudiar. Para determinar los días y horas para los servicios de cuidado de niños autorizados, debo presentar un horario o un plan del curso para la clase de laboratorio. Se requiere la calificación obtenida en la clase o un informe de Adelanto de estudios para el curso de laboratorio al final del semestre o del trimestre.
7. Libretas de calificaciones u otros registros que muestren documentación de terminación de programas que muestren el adelanto hacia mi meta vocacional establecida cada trimestre/semestre clases/capacitación, al final del programa, etc. deben ser presentados a mi Especialista de servicios de familia **no mas de 10 días calendarios después que hayan sido expedidos por mi institución educativa.** Si mi programa de capacitación no provee calificaciones o expedientes académicos, debo obtener un formulario de Verificación de Adelanto adecuado de mi Especialista de servicios a la familia. El formulario debe ser llenado por cada uno de los instructores de mi curso. Mis servicios de cuidado de niños será terminado si no presento los documentos de Adelanto para todos los cursos en el formulario de Verificación de capacitación de Crystal Stairs para la fecha limite.

Iniciales del Padre/Madre/Guardián: _____

8. Después que se haya presentado la documentación descrita en el #6, mi Especialista de servicios de familia debe determinar que estoy haciendo adelanto hacia mi meta vocacional establecida. El adelanto se define como:
 - a. Un promedio de calificaciones académicas de 2.0 o mas para cada periodo académico y terminar todos los cursos en los que este inscrito para el trimestre/semestre, con una asistencia que no sea inferior al 75% de las horas mensuales de clase establecidas.
 -
 - b. Calificaciones satisfactorias en todo el programa de capacitación y una asistencia que no sea inferior al 75% de las horas mensuales de clase establecidas.

Si estoy por debajo de estos estándares mínimos, se me colocara en un periodo de prueba. El periodo de prueba es de 1 año (dos semestres o tres trimestres). Mientras este en el periodo de prueba, debo comprobar que estoy cumpliendo con los requisitos de adelanto tal como se han definido arriba. Seré excluido del programa si no cumpla con los términos de mi periodo de prueba.

9. Debo comunicarle a mi Especialista de servicios de familia de cualquier pausa escolar que dure más de una semana. El usar el servicio de cuidado de niños cuando no este en cursos de estudio o de capacitación es motivo para terminar mi participación en el programa.
10. Puedo recibir cuidado de niños durante los meses de verano solo si estoy asistiendo activamente a clases de verano o estoy trabajando. Debo dar una prueba de la duración del horario de mi programa de verano o de mi horario de trabajo antes de empezar el servicio de cuidado de niños.
11. Debo reportar lo siguiente dentro de 5 días calendarios:
 - Inscripción/Terminación de mi programa Académico/de Capacitación
 - Añadir/retirarme de cursos
 - Cambios en el día/hora de los cursos
 - Cambios en la intensidad de la unidad
 - Cambios en el calendario escolar
 - Cambios en la meta vocacional/de capacitación

SI NO REPORTA CUALQUIER CAMBIO DE LO ARRIBA MENCIONADO DENTRO DE 5 DIAS CALENDARIOS, ESTO PUEDE DAR COMO RESULTADO QUE SE TERMINE SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA.

HE RECIBIDO COPIA Y HE LEIDO ESTE ACUERDO CON EL ESTUDIANTE. ENTIENDO MIS RESPONSABILIDADES Y LO QUE SE ESPERA DE MI. SI NO LLEGARA A CUMPLIR CON ALGUNA DE LAS REGLAS ARRIBA MENCIONADAS, SERE EXCLUIDO DE PROGRAMA.

Meta Vocacional

Fecha esperada de terminación

Firma del padre/guardián legal

Fecha